

América (<https://www.religiondigital.org/america/>) >
Expulsados del Sodalicio el asistente espiritual y el 'ecónomo' por corrupción de menores y abusos económicos (https://www.religiondigital.org/america/Expulsados-Sodalicio-espiritual-corrupcion-economicos-Peru-Bertomeu_0_2718328150.html)

Se trata de Jaime Manuel Baertl y Juan Carlos Len

Expulsados del Sodalicio el asistente espiritual y el 'ecónomo' por corrupción de menores y abusos económicos



Por “la gravedad de unos hechos constitutivos de abuso sexual de menores atribuido a uno de los acusados, así como la responsabilidad personal de estos dos consagrados en numerosas irregularidades e ilícitos cometidos por empresas vinculadas al Sodalitium Christianae Vitae”

“Algunos movimientos económicos e inversiones promovidos por el Rev. Baertl y el Sr. Len al interior del Sodalicio de Vida Cristiana, oportunamente detectados por la ‘Misión Especial’ con ayuda de los organismos económicos de la Santa Sede, constituyen acciones pecaminosas en tanto que traición al Evangelio”

"Son ilícitos canónicos intolerables que, más allá del escándalo suscitado a nivel internacional, desfiguran la misión evangelizadora de la Iglesia y merman severamente su credibilidad"

En el penúltimo párrafo, al anunciar “medidas contundentes”, parecen insinuar que están dispuestos a aprobar la disolución del Sodalicio

23.10.2024 *José Manuel Vidal* (https://www.religiondigital.org/jose_manuel_vidal/)

Cuarto rejón vaticano contra el **Sodalicio de Vida Cristiana**. Tras expulsar, en un primer momento, a su fundador, Fernando Figari, después a diez miembros de la cúpula de la organización, y, hace unos días, a otros tres, Roma sigue la limpia. Esta vez, caen otros dos ‘jefes’: el Rev. Jaime Manuel Baertl Gómez, ex Asistente de Espiritualidad y el Sr. Juan Carlos Len Álvarez, ex Asistente de Temporalidades.

El Papa, apoyado en los resultados de la misión Scicluna-Bertomeu, toma la decisión de expulsar a los dos sodálites por *“la gravedad de unos hechos constitutivos de abuso sexual de menores atribuido a uno de los acusados, así como la responsabilidad personal de estos dos consagrados en*

numerosas irregularidades e ilícitos cometidos por empresas vinculadas al Sodalitium Christianae Vitae”.

Boletín gratuito de Religión Digital

QUIERO SUSCRIBIRME (<https://www.religiondigital.org/boletin/>)



Es decir, se trata de abusos sexuales sobre menores y abusos económicos, que, como dice la nota de la Nunciatura de Lima, **atentan contra la doctrina social de la Iglesia**: *“Algunos movimientos económicos e inversiones promovidos por el Rev. Baertl y el Sr. Len al interior del Sodalicio de Vida Cristiana, oportunamente detectados por la ‘Misión Especial’ con ayuda de los organismos económicos de la Santa Sede, constituyen acciones pecaminosas en tanto que traición al Evangelio”.*

La nota señala que las actividades de ambos capitostes del Sodalicio no sólo son **pecados y traiciones al Evangelio**, sino que, además, *“son ilícitos canónicos intolerables que, más allá del escándalo suscitado a nivel internacional, desfiguran la misión evangelizadora de la Iglesia y merman severamente su credibilidad, poniendo también en peligro la sana cooperación que regula las relaciones entre la Iglesia y el Estado peruano”.*

Y van más allá y, **en el penúltimo párrafo, al anunciar “medidas contundentes”, parecen insinuar que están dispuestos a aprobar la disolución del Sodalicio:** “Con el objeto de reparar la injusticia cometida con la apropiación y uso privados de lo que tendrían que ser bienes sociales de algunas de las empresas vinculadas al Sodalicio (CatlgCat 2409), también anuncian que han dispuesto las oportunas y contundentes medidas para corregir tan reprobables acciones y evitar su repetición en el futuro”.

Scicluna, Papa y Bertomeu

Por último, *“urgen a esta sociedad de vida apostólica a que, sin más dilación, inicie con espíritu dócil y filial un discernimiento que le conduzca a un camino de verdad, justicia y reparación”.*

Texto completo de la nota de Nunciatura sobre el Sodalicio

El Santo Padre Francisco, tras valorar las defensas correspondientes a las denuncias que emergieron durante la “Misión Especial” confiada a S.E. Mons. Charles J. Scicluna, Arzobispo de Malta y Secretario Adjunto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe y a Mons. Jordi Bertomeu Farnós, Oficial de dicho Dicasterio, la cual tuvo lugar en la Nunciatura Apostólica del Perú entre los meses de julio y agosto de 2023, en el día de hoy, 23 de octubre de 2024, ha aprobado en forma específica la expulsión de la sociedad de vida apostólica Sodalitium Christianae Vitae de los siguientes miembros:

- *Rev. Jaime Manuel Baertl Gómez, ex Asistente de Espiritualidad*
- *Sr. Juan Carlos Len Álvarez, ex Asistente de Temporalidades*

Para adoptar tal decisión se ha considerado la gravedad de unos hechos constitutivos de abuso sexual de menores atribuido a uno de los acusados, así como la responsabilidad personal de estos dos consagrados en numerosas irregularidades e ilícitos cometidos por empresas vinculadas al Sodalitium Christianae Vitae.

La doctrina social de la Iglesia no ha dejado nunca de insistir en la "noble tarea del empresario" (EG 203) que, desde el respeto de las diversas legislaciones estatales, promueve el bien común desde una justa jerarquía de valores en fidelidad a Cristo y a su Evangelio. En cambio, algunos movimientos económicos e inversiones promovidos por el Rev. Baertl y el Sr. Len al interior del Sodalicio de Vida Cristiana, oportunamente detectados por la "Misión Especial" con ayuda de los organismos económicos de la Santa Sede, constituyen acciones pecaminosas en tanto que traición al Evangelio. Además, son ilícitos canónicos intolerables que, más allá del escándalo suscitado a nivel internacional, desfiguran la misión evangelizadora de la Iglesia y merman severamente su credibilidad, poniendo también en peligro la sana cooperación que regula las relaciones entre la Iglesia y el Estado peruano.

El Papa Francisco junto a los Obispos del Perú y de aquellos lugares en los que está presente el Sodalicio de Vida Cristiana, entristecidos por lo ocurrido, piden perdón al pueblo de Dios y al conjunto de la sociedad civil. Por otra parte, a partir de los principios de la justicia conmutativa (CatlgCat 2412) y con el objeto de reparar la injusticia cometida con la apropiación y uso privados de lo que tendrían que ser bienes sociales de algunas de las empresas vinculadas al Sodalicio (CatlgCat 2409), también anuncian que han dispuesto las oportunas y contundentes medidas para corregir tan reprobables acciones y evitar su repetición en el futuro.

Los 10 expulsados del Sodalicio La República

Finalmente, urgen a esta sociedad de vida apostólica a que, sin más dilación, inicie con espíritu dócil y filial un discernimiento que le conduzca a un camino de verdad, justicia y reparación.

Lima, 23 de octubre de 2024

[\(https://www.religiondigital.org/boletin/?](https://www.religiondigital.org/boletin/)